



**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA
HABILITACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CENTRO DE
SALUD FAMILIAR DE QUILLÓN".**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO Nº 013 /

QUILLÓN, ENERO 13 DE 2012.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. Decreto Alcaldicio Nº 654 de fecha 20 de Diciembre de 2011, que aprueba Modificación Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
3. Los Términos de Referencia y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la "Adquisición de Materiales para Habilitación Sistema Eléctrico Centro de Salud Familiar de Quillón".-
4. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto Alcaldicio Nº 663 de fecha 23.12.2011; aprueba llamado a licitación pública, Términos de Referencia y Nombra Comisión de Evaluación.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 12.01.2012.
7. Acta de Evaluación de fecha 13.01.2012.
8. Resolución Alcaldicia de fecha 13.01.2012.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ La necesidad de desarrollar el Mejoramiento y Habilitación del Sistema Eléctrico del Centro de Salud Familiar de Quillón, a objeto de lograr un servicio más eficiente en beneficio de la comunidad.
- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4364-2-LE12 por el servicio denominado "**Adquisición de Materiales para Habilitación Sistema Eléctrico Centro de Salud Familiar de Quillón**".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública IDI N° 4366-2-LE12, del proyecto denominado "Adquisición de Materiales para Habilitación Sistema Eléctrico Centro de Salud Familiar de Quillón", a la empresa Grez y Ulloa S.A., RUT N°80.432.900-5, en la suma de \$6.316.549.- (seis millones trescientos dieciséis mil quinientos cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos, y un plazo de entrega de cinco (05) días corridos, a contar de la fecha consignada en la Orden de Compra.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/NVS/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Sección (2)
- Depto de Salud
- Depto. Control



ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

La comisión evaluadora de la licitación pública "*Adquisición de Materiales para Habilitación Sistema Eléctrico Centro de Salud Familiar de Quillón*", se dirige al Sr. Alcalde para exponer los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en el punto N° 9 de los Términos de Referencia y el calendario de licitación de la IDI 4366-2-LE12, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 12 de enero del 2012, se efectuó la apertura electrónica de la propuesta, presentándose como oferentes las siguientes empresas proveedoras de materiales eléctricos:

- Electrocom S.A.
- Grez y Ulloa S.A.
- Eddia Elizabeth Díaz Barriga
- Axcel Renato González Osorio
- Comercial Marianela Ortega Verdugo E.I.R.L.
- Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L.

En el acto de apertura electrónica, se procedió a imprimir la documentación adjuntada por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2. De acuerdo a lo señalado, en los Términos de Referencia, en primer lugar la comisión procede a realizar un exhaustivo análisis de la documentación solicitada, detectando en el acto de apertura las siguientes observaciones sobre los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia:

- a) Eddia Elizabeth Díaz Barriga, no incorpora dentro de su oferta todos los productos solicitados, contraviniendo lo señalado en punto N°1 de los Términos de Referencia, por lo cual se declara a dicho oferente **fuera de bases**.
- b) Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., no adjunta propuesta técnica (Anexo N°1) de los materiales ofertados, contraviniendo lo señalado en punto N°1 de los Términos de Referencia, por lo cual se declara a dicho oferente **fuera de bases**.
- c) Comercial Marianela Ortega Verdugo E.I.R.L., no adjunta propuesta técnica (Anexo N°1) de los materiales ofertados, contraviniendo lo señalado en punto N°1 de los Términos de Referencia, por lo cual se declara a dicho oferente **fuera de bases**.

Además, dentro del proceso de revisión de las ofertas económicas se detecta que la empresa Electrocom S.A., establece en su propuesta como plazo de entrega de materiales, diez (10) días hábiles, contraviniendo lo señalado en punto N°9 de los Términos de Referencia, por lo cual se declara a dicho oferente **fuera de bases**.

Luego, la comisión verifica que las ofertas presentadas por las otras dos empresas proponentes, cumplen con todos los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia y aquellos señalados en el portal www.mercadopublico.cl.

3. En consecuencia, para el proceso de evaluación indicado en el punto N°11 de los Términos de Referencia, se califican a dos empresas oferentes, resultando lo siguiente:

Variable	%	Axcel González Osorio			Grez y Ulloa S.A.		
		Oferta	Pje.	%	Oferta	Pje.	%
Valor de la oferta (máximo \$ 9.000.000)	40%	\$ 8.814.400.-	07	0.03	\$ 6.316.549.-	100	0.40
Calidad de Materiales	60%	Se establece que los materiales propuestos son similares a los establecidos en los Términos de Referencia: marca Legrand, Bticino, Philips, etc. No indica plazo de entrega			Se establece que los materiales propuestos son similares a los establecidos en los Términos de Referencia: marca Legrand, Bticino, Philips, etc.; y considera un plazo de entrega de 05 días corridos		
Totales	100%				0.63		
					1.00		

4. En conclusión, esta comisión considera que la oferta presentada por la empresa Grez y Ulloa S.A., es la más conveniente para los intereses municipales. Por ello, sugiere al Sr. Alcalde realizar la adjudicación de la licitación pública denominada "Adquisición de Materiales para Habilitación Sistema Eléctrico Centro de Salud Familiar de Quillón", a la empresa anteriormente individualizada; en la suma de \$6.316.549.- (seis millones trescientos dieciséis mil quinientos cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos, y un plazo de entrega de cinco (05) días corridos, a contar de la fecha consignada en la Orden de Compra.

Lo anterior para su conocimiento y correspondiente resolución.



NESTOR CID PEDREROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE FINANZAS DESAMU



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
DIRECTOR DE SECLPLAN



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

QUILLON, 13 de enero del 2012.-